

ATERRIZA
Residencias Creativas
Las Cigarreras

AUDIOVISUALES



Generalitat
de València



EDUSI ALICANTE
Arca Las Cigarreras



FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

"Proyecto cofinanciado por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER)
mediante el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.
Una manera de hacer Europa"



CENTRO
CULTURAL



ATERRIZA
Residencias Creativas

OBJETO

Dentro del contexto artístico actual es importante dar soporte a los programas de investigación que permitan destinar recursos facilitando a las creadoras un espacio para la interacción continuada, tanto entre las disciplinas artísticas como con los demás agentes que constituyen el tejido cultural. Bajo esta filosofía transdisciplinar que proyecta tejer redes entre los campos de la profesionalización artística, surge el Programa Aterriza Residencias Creativas en Las Cigarreras. Este programa da apoyo a los procesos de creación y desarrolla una propuesta organizada por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Alicante enmarcada dentro del programa EDUSI Área Las Cigarreras.

Dentro de este programa de Residencias, la convocatoria VÍDEO Aterriza Residencias -Audiovisual propone fomentar el encuentro entre los diferentes agentes del ecosistema del Centro Cultural las Cigarreras, con el objetivo de acompañar los procesos, encuentros y conversaciones que se generen en este entorno de creación y convivencia.

DIRIGIDO A

Esta convocatoria está destinada a las/los artistas, autoras/es o colectivos artísticos mayores de edad que desarrollen sus proyectos en el ámbito de la creación audiovisual contemporánea.

VÍDEO Aterriza Residencias - Audiovisual ofrece 4 residencias de 8 semanas de duración planificadas en dos vectores temporales diferentes. Esta convocatoria está abierta a la participación de agentes locales y nacionales. Una de las residencias estará destinada a una/un autora/r o colectivo que acredite su residencia en la provincia de Alicante.

Dentro del programa VÍDEO Aterriza Residencias - Audiovisual, se facilitarán espacios de trabajo, recursos técnicos, encuentros entre artistas, comisarios, investigadores y profesionales del sector.

Los proyectos presentados deberán responder a la autoría del creador o de la creadora que solicite la residencia.

DOTACIÓN ECONÓMICA

Se establece una dotación económica de 4.050 € (impuestos incluidos) destinada a honorarios y gastos para cada uno de los proyectos que se distribuyen de la siguiente manera:

8 semanas de duración:

- 2.450€ en concepto de honorarios
- 1.400€ en concepto de alojamiento y dietas
- 200€ en concepto de desplazamientos

Abono de las cuantías:

El pago se realizará previa presentación de la correspondiente factura (aplicando los impuestos y las retenciones fiscales que establece la legalidad vigente).

Las personas beneficiarias deberán de cumplir las obligaciones tributarias establecidas por ley.

Todas las cuantías detalladas en las bases de la convocatoria se abonarán de la siguiente manera:

Se establecen 2 pagos para el total de la dotación económica de:

- 60% al inicio y firma de contrato.
- 40% al finalizar el periodo de residencia y entrega de memoria justificativa.

Presupuesto de producción:

Se establece un presupuesto añadido de producción de hasta 1.000€ (impuestos incluidos) por residencia. Este presupuesto será gestionado desde la organización atendiendo a las necesidades de las/os autoras/es.

ESPACIO

El Centro Cultural Las Cigarreras es un complejo industrial en desuso adaptado como infraestructura cultural en el que tienen lugar actividades adscritas a los lenguajes más contemporáneos. Dispone de diversos espacios destinados a actividades culturales: Caja Blanca, Caja Negra, Casa de la Música y Secadero; así como diferentes boxes o espacios destinados a los procesos de investigación.

Espacio de trabajo

Para cada proyecto seleccionado se ofrece un espacio de trabajo que consta de:

- BOX de al menos 20 m2: Espacio ubicado en la planta baja de la Caja Blanca.
- MOBILIARIO: El box cuenta con sillas y mesa de trabajo. Así como conexión a la red eléctrica e internet. No dispone de toma de agua, la cual está disponible a pocos metros en los baños del centro.
- Horario de trabajo: El horario de trabajo corresponderá al horario de apertura del Centro Cultural Las Cigarreras. Los residentes podrán acceder a sus espacios de trabajo durante el mismo horario de apertura del Centro Cultural Las Cigarreras.

Equipo técnico y humano

Las residencias cuentan con asistencia técnica por parte del equipo responsable de las Residencias.

VÍDEO Aterriza Residencias- Audiovisual tiene previsto la realización de varias acciones que actúen como programa de acompañamiento de las/los residentes de los 4 proyectos seleccionados. Estos encuentros tienen el objetivo de generar espacios de diálogo y de intercambio entre las propias residencias y el ecosistema de agentes que conforman el Centro Cultural Las Cigarreras. Todas las propuestas serán previamente coordinadas y definidas con los residentes.

El equipo del Centro Cultural Las Cigarreras podrá coordinar (organizar) una serie de encuentros transversales vinculados con el programa de residencias.

Los residentes no dispondrán de seguro médico durante el período de residencia.

Las necesidades específicas o de adaptación del espacio de trabajo tendrán que especificarse claramente en la propuesta presentada con el fin de solventar la viabilidad del mismo.

Alojamiento

Cada Residente se hará cargo de la gestión de su alojamiento. La dotación económica destinada a cada una de las residencias contempla una partida dirigida a cubrir los gastos derivados. Sin embargo, y para facilitar el desplazamiento y alojamiento de los autores, la organización pondrá a disposición de los residentes que lo soliciten diferentes opciones de alojamiento para cubrir su estancia.

CALENDARIO Y DURACIÓN

Se convoca un número de 4 residencias con una duración de 8 semanas por residencia.

Se establecen dos periodos de dos residencias cada uno comprendidos entre:

- **1º periodo:** del 3 de abril al 28 de mayo de 2023
- **2º periodo:** del 29 de mayo al 23 de julio de 2023

Los solicitantes deberán elegir claramente en su solicitud el periodo de residencia preferente, pero será la organización de Residencias Aterriza quien determine finalmente y de forma consensuada con los beneficiarios las fechas precisas para el inicio y fin de las residencias.

Con vistas a posibles renunciaciones, se seleccionarán de forma adicional 2 proyectos en calidad de reserva.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

VÍDEO Aterriza Residencias- Audiovisual sólo aceptará un proyecto por persona o colectivo.

Las solicitudes se presentarán en formato digital a través de la aplicación disponible en <https://concual.es> del Centro Cultural Las Cigarreras, ante cualquier duda podrán contactar vía correo electrónico con: hola@todobien.org

El contenido del proyecto puede redactarse en cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana. Las solicitudes deberán incluir:

1. Datos de contacto (en el caso de que el proyecto sea conjunto la totalidad del colectivo constará en la memoria técnica del proyecto).
2. Periodo de residencia al que desea acogerse el solicitante.
3. Copia de documento de identificación de la persona a título individual, el de la entidad o la persona representante del colectivo (DNI, NIE o pasaporte - CIF en caso de entidades).
4. Certificado/s de empadronamiento/s, en caso de optar a la/s residencias para artistas de la provincia de Alicante.
5. Breve resumen del proyecto (400 palabras máximo).
6. Memoria técnica del proyecto, en formato pdf (máximo 10 MB), que contenga:
 - Título del proyecto.
 - Objetivos.
 - Descripción y características del proyecto.
 - Calendario de ejecución.
 - Necesidades específicas y metodología.
 - Presupuesto desglosado.
7. Currículum vitae de la/el autor/a/or o colectivo solicitante, incluyendo documentación/ dossier de una selección de tres proyectos e información de procesos de libre concurrencia en los que se haya participado (otras residencias, convocatorias, premios, becas, etc).

Plazo de presentación de solicitudes:

Se abrirá el 15 de diciembre de 2022, día siguiente de su publicación en el portal web del Centro Cultural Las Cigarreras y finalizará el 16 de enero de 2023. Al cierre de dicho plazo no se admitirá ninguna solicitud.



"Proyecto cofinanciado por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) mediante el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. Una manera de hacer Europa"



PROCESO DE SELECCIÓN

El Centro Cultural Las Cigarreras y el equipo directivo-gestor de las residencias para la creación audiovisual configurarán una comisión mixta de valoración que se constituirá de la siguiente manera:

- Un profesional del ámbito audiovisual.
- Un agente artístico independiente especializado.
- Un técnico municipal especializado en lenguajes artísticos contemporáneos o profesional en quien se delegue.
- Un representante de la entidad coordinadora en calidad de secretario. Con voz pero sin voto.

Los integrantes del jurado serán publicados posteriormente al cierre de la convocatoria y antes de la resolución de la misma.

Los proyectos se valorarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de los proyectos con los objetivos de la convocatoria: hasta un máximo de 4 puntos.
- Carácter innovador y calidad artística de la propuesta: hasta un máximo de 3 puntos.
- Trayectoria de la persona o colectivo solicitante: hasta un máximo de 1.5 puntos.
- Adecuación de los recursos económicos y materiales: hasta un máximo de 1.5 puntos.

La valoración de los proyectos se llevará a cabo en dos fases. Los proyectos que no superen el 25% relativo al primer apartado de adecuación a los objetivos de la Convocatoria no pasarán a la segunda fase.

El jurado desestimaré aquellos proyectos que no traten de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa aspectos vinculados con los derechos humanos.

RESOLUCIÓN

Las residencias se concederán en base a la puntuación total obtenida.

Se otorgarán 4 residencias, dos para cada periodo de estancia.

El jurado elegirá 4 proyectos que tendrán condición de beneficiarios. Con vistas a cubrir posibles renunciaciones, se seleccionarán de forma adicional dos proyectos en calidad de reserva.

En un periodo máximo de 5 días posterior a la resolución del jurado se publicará el fallo de la convocatoria de los proyectos seleccionados por el jurado en la página web del Centro Cultural Las Cigarreras(www.concual.es).

Además, se notificará dicha resolución a todas las personas participantes con las correspondientes puntuaciones por correo electrónico. Los proyectos no seleccionados presentados por vía electrónica serán destruidos y los materiales adjuntos serán eliminados del servidor correspondiente. Los organizadores se comprometen a no distribuir ni hacer uso de la información de los proyectos no seleccionados.

Los solicitantes dispondrán de un periodo máximo de 5 días hábiles tras la comunicación del fallo para presentar alegaciones o reclamaciones.

OBLIGACIONES DE LOS RESIDENTES

Las personas beneficiarias deberán comunicar por escrito la aceptación de las residencias en el plazo máximo de 10 días tras la publicación de la resolución. En caso contrario se perderá la condición de beneficiario.

En caso de que un solicitante a título individual o colectivo se presente a más de una convocatoria del programa de Residencias Aterriza y sea seleccionado en más de una sólo podrá optar a una de ellas, teniendo que renunciar expresamente al resto.

No serán valorados los proyectos de artistas que hayan obtenido una residencia en este u otros programas del Centro Cultural Las Cigarreras en los dos últimos años.

Las personas beneficiarias se comprometen a destinar las cuantías asignadas para la producción a tal fin y a hacer uso de los espacios de trabajo durante el período de duración de las residencias. Se comunicará a sus coordinadores los momentos de ausencia justificados con suficiente antelación.

Los proyectos seleccionados se comprometen a participar en las actividades propuestas desde la organización en conexión con la programación del Centro así como en las sesiones de puertas abiertas y reuniones de seguimiento y apoyo.



"Proyecto cofinanciado por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) mediante el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. Una manera de hacer Europa"



Las personas beneficiarias cumplirán las normas de uso de los espacios de trabajo y del Centro Cultural Las Cigarreras.

Las personas beneficiarias citarán al Centro Cultural Las Cigarreras y a las correspondientes residencias en la difusión y comunicación pública, tanto de los procesos como de los resultados de proyectos.

Las personas o colectivos seleccionados aceptarán de forma consensuada que los proyectos puedan ser difundidos públicamente tanto por los organizadores de las residencias como por el Centro que las acoge.

Los residentes se comprometen a mantener la asiduidad en el espacio de trabajo designado, entendiendo esta como una presencia mínima del 80% de la duración total de la residencia.

Los beneficiarios de la convocatoria convivirán con otros artistas y agentes culturales locales e internacionales, por lo que tendrán que ser permeables a este espacio abierto de hospitalidad, convivencia, intercambio personal y profesional y cuidados.

Los residentes seleccionados una vez disfrutada la residencia se comprometen a realizar una memoria final que refleje los trabajos y procesos que se hayan llevado a cabo.

OBLIGACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LAS RESIDENCIAS

Los responsables de las residencias se comprometen a abonar en tiempo y forma las cuantías detalladas en las bases de la convocatoria. La organización velará por los derechos de las personas seleccionadas y por la integridad de los proyectos y los derechos que sobre ellos ostenten sus autores.

Los organizadores junto con el Centro Cultural Las Cigarreras, serán los encargados de supervisar el seguimiento, las tareas de coordinación y la consecución de objetivos en cada uno de los proyectos seleccionados.



"Proyecto cofinanciado por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) mediante el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. Una manera de hacer Europa"



OBLIGACIÓN DE AMBAS PARTES

Se establecerá el correspondiente documento contractual que regulará las obligaciones y derechos de las partes intervinientes.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y AUTORÍA

Los organizadores junto con el Centro Cultural Las Cigarreras podrán difundir públicamente los proyectos seleccionados a través de su página web, redes sociales, así como por medio de otros canales de difusión pública.

Los autores de los proyectos responden de la originalidad de las propuestas y ostentan legítimamente de esta manera la totalidad de los derechos de propiedad intelectual. Las personas o colectivos seleccionados asumen que sus proyectos puedan ser difundidos públicamente tanto por los organizadores de las residencias como por el centro que las acoge.

El uso que tanto la organización como el Centro puedan hacer de los proyectos, ya sea parcial o total, deberá ser consensuada entre las partes, respetando en todo caso de forma escrupulosa los derechos de propiedad intelectual y autoría.

COMPROMISO DE ACEPTACIÓN

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de estas bases.